

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Historia del Derecho Español

**Descripción:** Tras una introducción conceptual a la asignatura, se analiza seguidamente el origen y la evolución de las principales instituciones jurídicas hispanas. Los derechos de los pueblos prerromanos, la romanización jurídica, la influencia germánica —los visigodos—, la etapa islámica y el lento proceso de conformación de los ordenamientos jurídicos cristianos conforman un primer bloque de temas. A continuación, se presta una atención destacada a la vigencia del Derecho Común y a su difusión universitaria. El estudio del Absolutismo —colapso del pactismo medieval— y su crisis —superación del modelo estamental— permitirá abordar seguidamente las Revoluciones Liberales y el Constitucionalismo. Sólo finalmente, se presentarán los caracteres de los regímenes democráticos, instaurados en buena parte de Europa Occidental —en España, no— tras la II Guerra Mundial.

**Carácter:** Optativa

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** Aun a riesgo parecer banal, no conviene olvidar que el Derecho está en la Historia. Concebido como una herramienta de disciplina social, la conformación de eso que denominamos Derecho ha estado —y está— sujeto a diversos condicionantes —política, economía, etnia, religión, etc.— y ha sido concebido como instrumento de dominación o de emancipación. Y es que las reglas jurídicas sólo pueden comprenderse cabalmente a partir de los contextos culturales y los equilibrios de poder en los que han operado. Tal vez, ese sea el principal componente formativo de la asignatura. Que quede claro: no se parte de un afán erudito —que no tendría demasiado sentido en un Grado en Derecho—; se pretende, antes bien, contribuir a la elucidación de ciertos mecanismos del operar jurídico, que no puede desentenderse de los orígenes, la evolución, la complejidad y el entorno de las normas.

**Modalidad:** Online

**Temario:**

- 1.- Derecho, sociedad y cultura entre la Antigüedad y el Medievo (siglos III-X)
- 2.- La cultura del derecho común (siglos XI-XVIII)
- 3.- Los derechos propios de los reinos hispánicos
- 4.- Expansión y colonización
- 5.- Ilustración jurídica
- 6.- Constitucionalismo Antiguo y Moderno
- 7.- De la constitución al Estado (1814-1914)
- 8.- Legislación y códigos
- 9.- Derecho y Sociedad Civil
- 10.- El orden jurídico europeo de 1918 a 1945

**Competencias básicas y generales:**

CG1.-Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales:**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

#### **Competencias específicas:**

CE1.- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE2.- Adquisición de un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos, y en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

#### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases expositivas	24	50%
Clases prácticas	36	75%
Trabajo autónomo	88	0%
Examen	2	100%

**Metodologías docentes:**

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados.

Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para la puesta en común de textos a revisar por los alumnos adjudicando a cada uno de ellos la parte que deberá presentar.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros enfocados a fijar los conceptos jurídicos básicos relevantes de la asignatura.

Promoverá la participación de los alumnos en debates que provoquen el conocimiento y faciliten el pensamiento jurídico crítico.

**Sistema de Evaluación:**

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0.0	20.0%
Valoración de los informes	0.0	20.0%
Examen presencial	0.0	60.0%

**Bibliografía:**

- Grossi, P., *La primera lección de Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Lorente, M. y Vallejo, J. (coords.), *Manual de historia del derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.